



**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**

**CUADERNO DE TRABAJO DE
CONTRALORÍA SOCIAL**

PEFEN 2014

Bienvenido a la Contraloría Social:

Al ser integrante del Comité de contraloría social, queremos orientar su labor en esta tan importante acción de participación en la supervisión y vigilancia de los apoyos que reciben del programa federal: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS “PROFOCIE” Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)

El cuaderno de trabajo se compone por dos temas, el primero Contraloría Social, donde se dará a conocer qué es, para qué sirve, quienes la pueden hacer y los beneficios que se logran.

El segundo tema se refiere a las Acciones del Comité de Contraloría Social, y se describen de manera sencilla y práctica, las actividades que deben realizar sus integrantes.

Por último se anexan las cédulas de vigilancia, como herramienta fundamental para el desarrollo de la Contraloría social. El detalle de estos temas se encuentra en el documento Capacitación –Guía Operativa y en el volante de promoción de la Contraloría Social.

El procedimiento se inicia a través de Capacitar a servidores públicos responsables de realizar actividades de promoción de contraloría social y a integrantes de los comités de contraloría social.

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación realizará la capacitación para la estructuración y funcionamiento de la Contraloría Social.

Directamente capacitará a los servidores públicos de las Coordinaciones Estatales y Autoridades Educativas Estatales (PEFEN), responsables de realizar actividades de promoción de contraloría social en el interior del país.

Establecerá la metodología de capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social para estos servidores públicos y diseñará los materiales de apoyo a la misma, publicando dichos materiales de capacitación en su página de internet: www.dgespe.sep.gob.mx

Al inicio de la aplicación de las reglas de operación de los programas federales realizará un Evento Nacional de Capacitación y Asesoría para la Contraloría Social, o en su caso 4 Eventos Regionales, si se cuenta con recursos autorizados para ello, a favor de las Coordinaciones Estatales o Autoridades Educativas Estatales de los programas federales, (PEFEN) para la adecuada realización de las actividades de contraloría social, capturando en el sistema informático las actividades de capacitación y asesoría realizadas, dentro de los diez días hábiles siguientes al término de cada semestre. En caso de no contar con autorización presupuestal, estas actividades y documentos necesarios estarán a disposición de las coordinaciones estatales del PEFEN en la página de la DGESPE

Por su parte, las Coordinaciones Estatales o Autoridades Educativas Estatales, responsables del PEFEN, en la entidad, capacitarán y asesorarán a los

Contraloría Social en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación:

integrantes de los Comités de cada escuela normal pública en sus respectivos ámbitos de competencia y jurisdicción, para que los integrantes de los Comités cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias que les permitan realizar las actividades de contraloría social. Dicha capacitación y asesoría la impartirán en las Escuelas Normales Públicas. En caso de que requieran para el cumplimiento de sus funciones de capacitación y asesoría pueden convenir el apoyo del Órgano Estatal de Control (OEC), organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o ciudadanos interesados en el tema, a quienes deberán proporcionar previamente la información, capacitación y asesoría necesarias.

De igual forma, capturarán en el Sistema Informático las actividades de capacitación y asesoría realizadas por las Coordinaciones Estatales o Autoridades Educativas Estatales (PEFEN), dentro de los diez días hábiles siguientes al término de cada trimestre e informarán a la DGESPE.

En el caso de la capacitación que proporcionen organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o ciudadanos, sus actividades las registrará también en el mismo sistema en el transcurso del periodo señalado.

Plan de Capacitación - Taller para la Contraloría Social.

Capacitación a los servidores públicos

Emitidas las Reglas de Operación de los Programas Federales a cargo de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación en el Diario Oficial de la Federación, esta incluirá, con apoyo de los OEC, dentro del conjunto de Eventos que en forma tradicional viene realizando para atender las exigencias operativas de los programas federales, un evento de capacitación – taller de contraloría social.

Para el desarrollo de las actividades inherentes del Plan de Capacitación en referencia, la Dirección General realizará las gestiones necesarias para atender los requerimientos de dicho evento, a efecto de ofrecer a los servidores públicos el material de apoyo requerido.

La inclusión de un Evento Nacional para cubrir la capacitación – taller en contraloría social a los servidores públicos encargados de coordinar la aplicación de los programas federales a nivel estatal, demandará, además de la reserva financiera necesaria para cubrirse, la autorización de este tipo de eventos restringidos presupuestalmente por parte de las autoridades superiores de la Secretaría, conforme a la normatividad en vigor.

De autorizarse la realización de dicho Evento o eventos Regionales, las actividades de capacitación serán intensivas para realizarse en un solo día, de las 9:00 a las 17:00 Hrs., con el personal de la DGESPE.

Capacitación a los integrantes de los Comités de Contraloría Social

El objetivo del Plan de capacitación es proporcionar a los servidores públicos la orientación sobre sus funciones para promover, la contraloría social en los estados, para que a su vez, la capacitación que impartan a los integrantes de Comités en las entidades federativas correspondientes, esté alineada al guion de capacitación utilizado en el evento.

Contraloría Social en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación:

El contenido temático del evento de capacitación en contraloría social destinado a los integrantes de los Comités comprenderá la atención de los siguientes módulos:

- I. Plan Estatal de Fortalecimiento para la Educación Normal (PEFEN)
- II. Esquema de Contraloría Social.
- III. Guía Operativa.
- IV. Programas Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Al inicio de la aplicación de las reglas de operación y una vez realizado el Evento Nacional o Regionales de Capacitación, o en su caso vía internet, para la Contraloría Social a favor de las Coordinaciones Estatales o Autoridades Educativas Estatales responsables de la ejecución del PEFEN, estas instancias estatales realizarán la capacitación en cascada a los integrantes de los Comités e informarán a la Dirección General, las actividades de capacitación y asesoría realizadas, dentro de los diez días hábiles siguientes al término de cada semestre.